

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO INSTITUCIONAL DE LA UNACHU
[RESOLUCIÓN N° 034-2026-CO-UNACHU]

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

Fecha de evaluación: 15 de julio de 2026

N°	CÓD. DEL PARTICIPANTE	MÚSICA				LETRA			TOTAL MÚSICA + LETRA
		JURADO 01	JURADO 02	JURADO 03	PROM. MÚSICA	JURADO 01	JURADO 02	PROM. LETRA	
1	201	39	36	0	25	27	25	26	51.00
2	202	31	27	0	19.33	25	20	22.5	41.83
3	203	30	34	0	21.33	37	43	40	61.33
4	204	40	42	0	27.33	30	24	27	54.33
5	205	32	40	0	24	37	31	34	58.00
6	206	35	41	0	25.33	38	32	35	60.33
7	207	25	30	0	18.33	0	0	0	18.33
8	208	29	31	10	23.33	27	19	23	46.33
9	209	36	34	18	29.33	32	28	30	59.33
10	210	40	33	10	27.67	44	29	36.5	64.17
11	211	38	38	0	25.33	32	27	29.5	54.83
12	212	32	33	18	27.67	31	29	30	57.67
13	213	35	35	0	23.33	43	46	44.5	67.83
14	214	39	34	9	27.33	42	41	41.5	68.83

Los representantes de la Comisión Organizadora del Concurso Público para la Creación del Himno Institucional de la UNACHU, habiendo consolidado los calificativos del Jurado Evaluador, quienes luego de la evaluación de propuestas pasarán a deliberar los resultados del consolidado como etapa final de concurso.

Firman los miembros de la Comisión Organizadora del Concurso Público para la Creación del Himno Institucional de la UNACHU:


 Dr. Pedro Juan CORILLO CLLA COZ
 DNI N° 41997078
 Jefe de Oficina de Secretaría General


 Ing. Richard O. Ticse Capcha
 JEFE DE LA OFICINA DE
 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 Ing. Richard Oswaldo TICSE CAPCHA
 DNI N° 40342005
 Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA (UNACHU)

Siendo las 20:00 horas del día quince (15) de julio de 2026, reunidos virtualmente a través de la plataforma Meet, los miembros de Jurado Calificador del Concurso Público para la creación del Himno Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca: **Especialistas en el ámbito musical:** Pío Saturnino Altamirano Melgarejo con DNI N° 19916820, Fredy Oscar Blancas Churampi con DNI N° 20056924 y Delmer Ramos Gutiérrez con DNI N° 80112466, **Especialistas en el ámbito literario:** Arturo Alfonso Concepción Cucho con DNI N° 20000337 y Daniel Enrique Mitma Chávez, con DNI N° 70166018, proceden a la evaluación y/o calificación de las propuestas recibidas.

Los miembros del Jurado Calificador, a través del llenado de las fichas técnicas de evaluación, cumplen con realizar la evaluación de las catorce (14) propuestas admitidas al Concurso Público para la Creación del Himno Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), cifiéndose estrictamente a las disposiciones de las Bases del Concurso Público en mención, y conforme a su competencia reconocido en la Resolución N° 034-2026-CO-UNACHU de fecha 08 de mayo de 2026.

Conforme a lo anterior, los miembros de Jurado Calificador, determinan los **resultados de la evaluación efectuada**, a través del siguiente **Consolidado de calificaciones**:

N°	CÓD. DEL PARTICIPANTE	MÚSICA				LETRA			TOTAL. MÚSICA + LETRA
		JURADO 01	JURADO 02	JURADO 03	PROM. MÚSICA	JURADO 01	JURADO 02	PROM. LETRA	
1	201	39	36	0	25	27	25	26	51.00
2	202	31	27	0	19.33	25	20	22.5	41.83
3	203	30	34	0	21.33	37	43	40	61.33
4	204	40	42	0	27.33	30	24	27	54.33
5	205	32	40	0	24	37	31	34	58.00
6	206	35	41	0	25.33	38	32	35	60.33
7	207	25	30	0	18.33	0	0	0	18.33
8	208	29	31	10	23.33	27	19	23	46.33
9	209	36	34	18	29.33	32	28	30	59.33
10	210	40	33	10	27.67	44	29	36.5	64.17
11	211	38	38	0	25.33	32	27	29.5	54.83
12	212	32	33	18	27.67	31	29	30	57.67
13	213	35	35	0	23.33	43	46	44.5	67.83
14	214	39	34	9	27.33	42	41	41.5	68.83

En virtud al Consolidado de calificaciones, los miembros del Jurado Calificador, proceden a la deliberación final.

DELIBERACIÓN FINAL:

Efectuado la evaluación individual de las catorce (14) propuestas admitidas al Concurso Público para la Creación del Himno Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), y elaborado el consolidado de calificaciones sobre la base de las fichas técnicas de evaluación suscritas por los integrantes del Jurado Calificador, los mismos procedieron a la deliberación final, con el objeto de determinar si alguna de las propuestas u obras reunía integralmente las condiciones necesarias para ser oficializada como Himno Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

Así entonces, el Jurado efectuó una valoración conjunta de los resultados de la evaluación cuantitativa y de las observaciones técnicas consignadas en las fichas individuales de evaluación, verificando el cumplimiento de los criterios previstos en las Bases del Concurso, así como de los requisitos esenciales que deben reunir las propuestas u obras presentadas, particularmente aquellos referidos a su originalidad, creatividad, autoría, identidad institucional, calidad musical, calidad literaria y aptitud para su interpretación como símbolo sonoro oficial de la Universidad.

Como resultado del análisis colegiado, el Jurado advirtió que, si bien algunas propuestas obtuvieron mayores puntajes dentro del orden de mérito resultante de la evaluación técnica, las mismas presentaban observaciones relevantes que incidían en la valoración integral de los criterios establecidos en las Bases del Concurso, **entre dichas observaciones se identificaron, en diversas fichas de evaluación, indicios consistentes sobre el uso predominante de herramientas de inteligencia artificial en la elaboración de la letra, en la composición musical o en ambos componentes, aspecto que fue valorado conjuntamente con otras observaciones relacionadas con la creatividad, la originalidad, la identidad institucional, la coherencia literaria, la estructura musical, la armonización, la calidad técnica de la composición y demás criterios especializados propios de la naturaleza del concurso.**

Acorde a lo antedicho, el Jurado deja constancia de que la utilización de herramientas de inteligencia artificial no constituye, por sí misma, una causal de descalificación prevista en las Bases del Concurso; sin embargo, las observaciones técnicas derivadas de su análisis fueron consideradas en la medida en que incidían en la apreciación de la originalidad, creatividad y autoría de las obras, requisitos expresamente exigidos por las Bases y declarados bajo juramento por cada participante al momento de presentar su propuesta.

En ese sentido, luego del análisis integral de todas las propuestas y de la deliberación correspondiente, **el Jurado concluyó que ninguna de las obras evaluadas acreditaba de manera suficiente el cumplimiento conjunto e integral de las condiciones artísticas, técnicas e institucionales requeridas para ser seleccionada y oficializada como Himno Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, considerando que el objeto del concurso no consiste únicamente en establecer un orden de mérito entre los participantes, sino en seleccionar aquella obra que represente adecuadamente la identidad institucional de la Universidad y satisfaga plenamente los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.**

Por tanto, sometida la decisión a votación, el Jurado Calificador, por mayoría de cuatro (4) votos a favor y uno (1) en contra, acordó **DECLARAR DESIERTO el Concurso Público para la Creación del Himno Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU)**, al no haberse identificado una propuesta que reuniera integralmente las condiciones necesarias para su oficialización como símbolo institucional.

La presente decisión constituye el fallo técnico debidamente motivado del Jurado Calificador y se sustenta en las fichas individuales de evaluación, el consolidado de calificaciones, las observaciones técnicas formuladas por los especialistas y la deliberación colegiada realizada durante la presente reunión, conforme a las Bases del Concurso, las cuales establecen que el concurso podrá ser declarado desierto mediante sustento técnico.

Siendo las 20:47 p.m., se culmina la presente reunión, firmando los miembros del Jurado Calificador, la presente en señal de conformidad.



Pío Saturnino Altamirano Melgarejo
DNI N° 19916820

Miembro (Especialista en el ámbito musical)



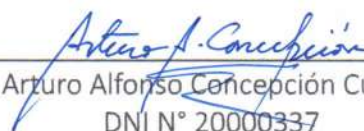
Fredy Oscar Blancas Churampi
DNI N° 20056924

Miembro (Especialista en el ámbito musical)



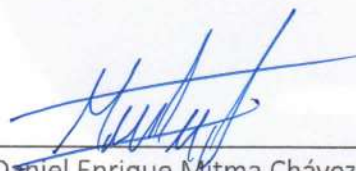
Delmer Ramos Gutiérrez
DNI N° 80112466

Miembro (Especialista en el ámbito musical)



Arturo Alfonso Concepción Cucho
DNI N° 20000337

Miembro (Especialista en el ámbito literario)



Daniel Enrique Mitma Chávez
DNI N° 70166018

Miembro (Especialista en el ámbito literario)